

# IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

(1) (2) (3) (4) (5) (6)  
2 0 4 1 9 4

HOLLA N°

DATOS GENERALES

- (7) ☒ ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO  
(8) ☒ ZONA HOMOGENEA  
(9) ☒ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION

Barrio Paraiso  
Calle 119 Ave 104

N°

(10) ☒ CODIFICAR LA DIRECCION PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO

## DATOS DEL LOTE

FRENTE

(11) ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- (9) ACCESO AL LOTE  
1 ☒ LOTE INTERIOR  
2 ☒ POR PASADIZO PEATONAL  
3 ☒ POR PASADIZO VEHICULAR  
4 ☒ POR CALLE  
5 ☒ POR AVENIDA  
6 ☒ POR EL MALECON  
7 ☒ POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- (13) MATERIAL DE LA CALZADA  
1 ☒ TIERRA  
2 ☒ LASTRE  
3 ☒ PIEDRA DE RIO  
4 ☒ ADOQUIN  
5 ☒ ASPHALTO O CEMENTO

- (14) ACERA  
1 ☒ NO TIENE  
2 ☒ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO  
3 ☒ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

- (15) AGUA POTABLE  
1 ☒ NO EXISTE  
2 ☒ SI EXISTE

- (16) ALCANTARILLADO  
1 ☒ NO EXISTE  
2 ☒ SI EXISTE

- (17) ENERGIA ELECTRICA  
1 ☒ NO EXISTE  
2 ☒ SI EXISTE RED AEREA  
3 ☒ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) SOBRE LA BASANTE  
BAJO LA BASANTE  
DESNIVEL CON RELACION A LA BASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SERVICIOS DEL LOTE

- (20) AGUA POTABLE  
1 ☒ NO EXISTE  
2 ☒ SI EXISTE

- (21) DESAGÜES  
1 ☒ NO EXISTE  
2 ☒ SI EXISTE

- (22) ELECTRICIDAD  
1 ☒ NO EXISTE  
2 ☒ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- (23) AREA  
SUFICIALES  
200 40

- (24) PERIMETRO  
200 40

- (25) LONGITUD DEL FRENTE  
200 40

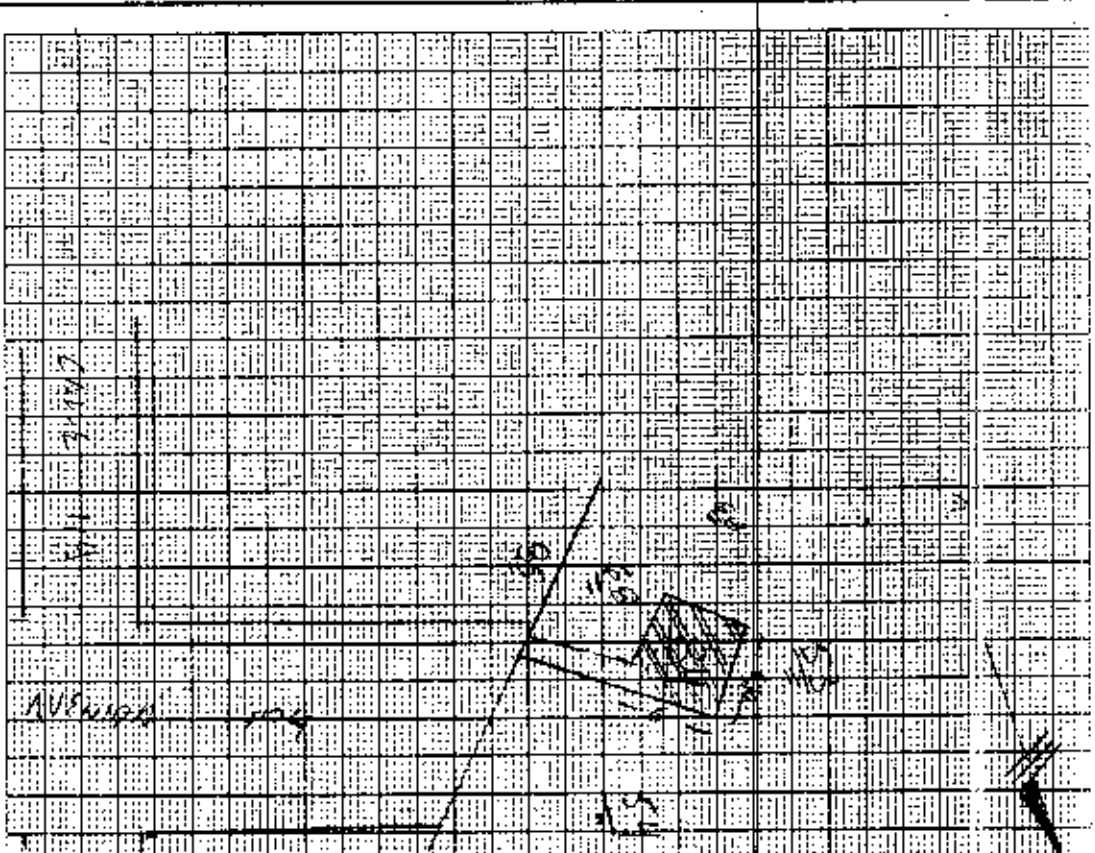
- (26) NOMBRE DE LAS PLANTAS  
200 40

## FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- (27) SIN ADICION CON EDIFICACION  
1 ☒ 2 ☒

- (28) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION  
1 ☒ 2 ☒

- (29) SIN USO OTRO USO  
1 ☒ 2 ☒



CROQUIS

[illegible]

1000



|                     |  |                     |  |                   |  |                   |  |             |  |                           |  |       |  |
|---------------------|--|---------------------|--|-------------------|--|-------------------|--|-------------|--|---------------------------|--|-------|--|
| UN SOLO PROPIETARIO |  | PROPIETARIO         |  | PERSONERÍA        |  | APELLIDOS         |  | NOMBRE      |  | CECULA DE IDENTIDAD O RUC |  | FECHA |  |
| HERENCIA INDIVISA   |  | EN ARRIENDO PARCIAL |  | EN ARRIENDO TOTAL |  | ANCHUNDIA ALARCON |  | JHONY PERUO |  | 130488909-8               |  | TERCE |  |
| VARIOS PROPIETARIOS |  | OTRO (ESPECIFIQUE)  |  | Calle Valdivia    |  | ANTES) LINO REYES |  | LINO REYES  |  | 130066847-0               |  | TERCE |  |
| CODIGO              |  |                     |  |                   |  |                   |  |             |  |                           |  |       |  |

# DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

| MATERIALES                                        |             | ESTRUCTURA    |      | PAREDES |                   | ENTRERESO O CONTRAPISO |          | PISO |               | ENTRERESO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA |                | TUMBAOS                       |                                  | VENTANAS |        | AGUA     |        | ELECTRICIDAD |        | EQUIPO ESPECIAL      |                         |         |                    |         |                 |      |             |        |      |           |                 |          |      |          |          |          |      |                 |                 |                   |                             |          |             |                 |          |              |            |          |              |            |          |                    |                    |
|---------------------------------------------------|-------------|---------------|------|---------|-------------------|------------------------|----------|------|---------------|-------------------------------------|----------------|-------------------------------|----------------------------------|----------|--------|----------|--------|--------------|--------|----------------------|-------------------------|---------|--------------------|---------|-----------------|------|-------------|--------|------|-----------|-----------------|----------|------|----------|----------|----------|------|-----------------|-----------------|-------------------|-----------------------------|----------|-------------|-----------------|----------|--------------|------------|----------|--------------|------------|----------|--------------------|--------------------|
| MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA |             |               |      |         |                   |                        |          |      |               |                                     |                |                               |                                  |          |        |          |        |              |        |                      |                         |         |                    |         |                 |      |             |        |      |           |                 |          |      |          |          |          |      |                 |                 |                   |                             |          |             |                 |          |              |            |          |              |            |          |                    |                    |
| Nº DEL BLOQUE                                     | Nº DEL PISO | AREA DEL PISO | caso | madera  | ladrillo o piedra | hormigon - metal       | no tiene | caso | madera o lata | enquinchado (bahareque)             | ladrillo comun | ladrillo industrial a bloques | tabique modular (vidrio, madera) | tierra   | madera | ladrillo | pietra | hormigon     | tierra | madera o enquinchado | vinos o granito fundido | baldaes | parquet o mayolica | girones | marble o marmol | caso | caso (paya) | madera | zinc | ruberoide | asbesto cemento | hormigon | tapa | no tiene | si tiene | no tiene | caso | ladrillo o lata | madera y vidrio | bloque ornamental | madera tipo chuzas o chuzas | aluminio | madera fina | quinto de color | no tiene | sobrepuestas | empotradas | no tiene | sobrepuestas | empotradas | no tiene | tierra de 2º orden | tierra de 1º orden |
| 1                                                 | 2           | 3             | 4    | 5       | 6                 | 7                      | 8        | 9    | 10            | 11                                  | 12             | 13                            | 14                               | 15       | 16     | 17       | 18     | 19           | 20     | 21                   | 22                      | 23      | 24                 | 25      | 26              | 27   | 28          | 29     | 30   | 31        | 32              | 33       | 34   | 35       | 36       | 37       | 38   | 39              | 40              | 41                | 42                          | 43       | 44          | 45              | 46       | 47           | 48         | 49       | 50           |            |          |                    |                    |

|                                                    |  |            |  |                         |  |         |  |            |  |                             |  |         |  |
|----------------------------------------------------|--|------------|--|-------------------------|--|---------|--|------------|--|-----------------------------|--|---------|--|
| AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION                    |  | FECHA      |  | NOMBRE DEL EMPADRONADOR |  | FIRMA   |  | FECHA      |  | NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO |  | FIRMA   |  |
| 100%                                               |  | 15/05/2015 |  | Jolia Castro mero       |  | [Firma] |  | 15/05/2015 |  | F. Escobedo                 |  | [Firma] |  |
| Observaciones: No tiene identificación, modo de... |  |            |  |                         |  |         |  |            |  |                             |  |         |  |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

Autorizado por la Notaria  
**Abg. Elsy Cedeño Menéndez**

*"Caminando hacia la excelencia"*

Factura: 002-002-000005097



20151308004P02091

NOTARIA: CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAIDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

|                              |                                |                                                 |                        |                    |              |              |                                  |
|------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|--------------|----------------------------------|
| Escritura N°:                |                                | 20151308004P02091                               |                        |                    |              |              |                                  |
| ACTO O CONTRATO:             |                                |                                                 |                        |                    |              |              |                                  |
| COMPRVENTA                   |                                |                                                 |                        |                    |              |              |                                  |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:       |                                | 11 DE MAYO DE 2015                              |                        |                    |              |              |                                  |
| OTORGANTES                   |                                |                                                 |                        |                    |              |              |                                  |
| OTORGADO POR                 |                                |                                                 |                        |                    |              |              |                                  |
| Persona                      | Nombres/Razón social           | Tipo interviniente                              | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad      | Persona que la representa        |
| Natural                      | MICRO DELGADO FLOR CARMEN      | POR SUS PROPIOS DERECHOS                        | CÉDULA                 | 1308337575         | ECUATORIANA  | VENDEDOR(A)  |                                  |
| A FAVOR DE                   |                                |                                                 |                        |                    |              |              |                                  |
| Persona                      | Nombres/Razón social           | Tipo interviniente                              | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad      | Persona que representa           |
| Natural                      | ANCHUNDIA FIGUAVE NESTOR GUIDO | REPRESENTANDO A                                 | CÉDULA                 | 0900481692         | ECUATORIANA  | COMPRADOR(A) | JOSFNNY ARTURO ANCHUNDIA ALARCÓN |
| UBICACIÓN                    |                                |                                                 |                        |                    |              |              |                                  |
| Provincia                    |                                | Cantón                                          |                        | Parroquia          |              |              |                                  |
| MANABI                       |                                | MANTA                                           |                        | MANTA              |              |              |                                  |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:       |                                | COMPRVENTA DE GANANCIAS DE DOS BIENES INMUEBLES |                        |                    |              |              |                                  |
| OBJETO/OBSERVACIONES:        |                                |                                                 |                        |                    |              |              |                                  |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: |                                | 27521.00                                        |                        |                    |              |              |                                  |

NOTARIA: CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAIDREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

**COMPRAVENTA DE GANANCIALES DE DOS BIENES INMUEBLES:  
OTORGA LA SEÑORA FLOR CARMEN MERO DELGADO; A FAVOR  
DEL SEÑOR JOHNNY ARTURO ANCHUNDIA ALARCÓN. :**

**CUANTIA : USD \$ 27,524.74**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes, once de mayo del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDOR", la señora **FLOR CARMEN MERO DELGADO**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero seis tres tres siete cinco siete cinco, cuya copia debidamente certificada por mí se adjunta a esta escritura. La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor **JOHNNY ARTURO ANCHUNDIA ALARCON**, de estado civil divorciado, debidamente representado por el señor **NESTOR GUIDO ANCHUNDIA PIGUAVE**, en calidad de Apoderado según consta del Poder General que se adjunta al Protocolo como habilitante; y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde al número cero nueve cero cuatro tres uno cinco cinco dos, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES**, así como examinados que

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA

fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un Contrato de Compraventa de **GANANCIALES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora FLOR CARMEN MERO DELGADO, por sus propios derechos, a quien en adelante se lo podrá designar como "VENDEDORA"; y, por otra parte, comparece el señor el señor JOHNNY ARTURO ANCHUNDIA ALARCON, de estado civil divorciado, debidamente representado por el señor NESTOR GUIDO ANCHUNDIA PIGUAVE, en calidad de Apoderado según consta del Poder General que se adjunta al Protocolo como habilitante, a quien en adelante se le podrá designar como "COMPRADOR". Los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, divorciados, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere para celebrar esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Vendedora declara que dentro de la sociedad conyugal que formó con el señor JOHNNY ARTURO ANCHUNDIA ALARCON, adquirieron dos bienes inmuebles los mismos que se detallan a continuación: 1.-) Los gananciales y derechos y acciones de un terreno ubicado en la Calle 119, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta; el mismo que adquirió por compra que le hicieran a

los herederos de la causante Lucia Dellanira Cedeño Pincay, según consta de la escritura pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el treinta de octubre de mil novecientos noventa y siete; e inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete; terreno que mide Doscientos cuarenta metros cuadrados, y se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Calle (119), con doce metros; POR ATRÁS, Doce metros y Mauro Bailón y su esposa; POR EL COSTADO DERECHO, Veinte metros y Modesto Bermello; POR EL COSTADO IZQUIERDO, Veinte metros y propiedad de Mauro Bailón y su Esposa. 2.-) Un solar ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta; el mismo que lo adquirieron por compra que le hicieron al señor Néstor Guido Anchundia Piguave y cónyuge; según consta de la Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el doce de julio de mil novecientos noventa e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciséis de julio de mil novecientos noventa; con fecha agosto ocho de mil novecientos noventa, tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del BEV, autorizada el ocho de agosto de mil novecientos noventa en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta. Actualmente con fecha noviembre veintiuno del dos mil; tiene inscrito Cancelación de Hipoteca, otorgada el BEV; a favor de los titulares; autorizada el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, con fecha veintidós de mayo del dos mil catorce se encuentra inscrito; extinción de patrimonio familiar que pesaba sobre el bien.

Inmueble comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos :  
POR EL FRENTE, En seis metros treinta centímetros con calle pública ; POR ATRÁS, En seis metros treinta centímetros con propiedad de Juan Calle ; POR EL COSTADO IZQUIERDO, En seis metros cuarenta y nueve centímetros con propiedad de Enrique Cedeño; POR EL COSTADO DERECHO, En seis metros cuarenta y nueve centímetros con terreno de los vendedores. Con una superficie total de CUARENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE. Inmuebles que se encuentran libre de gravámenes y prohibiciones, como se justifican con los documentos que forman parte integrante de esta escritura. **TERCERA: DE LA VENTA DE GANANCIALES.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato de venta, la señora FLOR CARMEN MERO DELGADO, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere a perpetuidad a favor del señor JOHNNY ARTURO ANCHUNDIA ALARCON, quien se encuentra debidamente representado por su Apoderado señor NESTOR GUIDO ANCHUNDIA FIGUAVE , quien compra, adquiere y acepta para su Apoderado, **LOS GANANCIALES** que le corresponden al vendedor y que a futuro pudieran corresponderle, sobre los bienes inmuebles que se han descrito y singularizados en la cláusula anterior, consistentes en :  
**Primer bien :** Los gananciales y derechos y acciones del lote de terreno ubicado en la Calle 119, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta ; **Segundo bien -** Solar ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta ; cuyas medidas y linderos se encuentran especificadas en la cláusula que antecede; de tal forma que con esta adquisición, el comprador JOHNNY ARTURO ANCHUNDIA ALARCON,



Por medio de su Apoderado señor **NESTOR GUIDO ANCHUNDIA** se constituye en único y exclusivo propietario de los citados bienes inmuebles consolidándose así el cien por ciento.

**CUARTA: DEL PRECIO.-** El precio de la presente compraventa pactado de mutuo acuerdo por los contratantes, es por la suma de **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (\$27,524.74)**, valor que el Comprador entrega en este acto al Vendedor, quien declara recibirlos al contado, en dinero efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a proponer acción alguna por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de los GANANCIALES determinados sobre este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitación de dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara conocer muy bien lo que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO:** Las contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes aceptan todas y cada una de las cláusulas establecidas en el presente contrato, por así convenir a sus intereses mutuos. **OCTAVA. AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El Vendedor faculta al Compravendedor, para que solicite al señor Registrador de la

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
Manta - Manabí



*Apacato*  
Ag. Eliseo Cedeno Manteña  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura. (Firmado) Abogado TEODORO CEVALLOS QUIJIJE. Registro profesional número: 13-1992-35. FORO DE ABOGADOS . Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. *[Firma]*

*[Firma]*

Sr. FLOR CARMEN MERO DELGADO  
C.C. No. 1306337575

*[Firma]*

Sr. NESTOR GUIDO ANCHUNDIA FIGUAVE  
C.C. No. 0900431552  
Apod. JOHNNY ARTURO ANCHUNDIA ALARCON



*[Firma]*  
ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ  
NOTARIA PÚBLICA/IV DEL CANTÓN MANTA

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA  
Manta - Manabí



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 1360830960001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 1a. Tel: 2541 4791/2541 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 1.1862337

850015 11 16

| OBSERVACIÓN                                                                                                                 |                                 |                                 | CÓDIGO CATASTRAL                   | AREA   | AVALUO   | CONTROL | TÍTULO N° |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|--------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de VENTA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIALES, ubicada en MANTA de a persona LOS ESTEROS |                                 |                                 | 2 24-19-12-000                     | 240,00 | 38147,45 | 170241  | 282537    |
| VENEDOR                                                                                                                     |                                 |                                 | ALCABALAS Y ADICIONALES            |        |          |         |           |
| C.C./R.U.C.                                                                                                                 | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL           | DIRECCIÓN                       | CONCEPTO                           |        |          | VALOR   |           |
| 1304889078                                                                                                                  | ANCHUNDIA ALARCÓN JOHNNY Y SRA  | CALLE 119 PARROQUIA LOS ESTEROS | Impuesto principal                 |        |          | 190,74  |           |
|                                                                                                                             |                                 |                                 | Junta de Beneficencia de Guayaquil |        |          | 57,22   |           |
| ADQUIRIENTE                                                                                                                 |                                 |                                 | TOTAL A PAGAR                      |        |          |         |           |
| C.C./R.U.C.                                                                                                                 | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL           | DIRECCIÓN                       | VALOR PAGADO                       |        |          | 247,96  |           |
| 1304889098                                                                                                                  | ANCHUNDIA ALARCÓN JOHNNY ARTURO | NA                              | SALDO                              |        |          | 247,96  |           |

EMISION: 5/5/2015 11:16 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

OBSERVACION: COMPRAVENTA Y RENUNCIA DE GANANCIALES POR EL C.O.D.  
NOTA: Lo corregido es válido

BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
12/05/2015 02:53:28 E.S. - QX  
CONCEPTO: 2950 FOMENTO PROVINCIAL DE MANTAS  
CONCEPTO: 36 RECAUDACION VARIAS  
C/C CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIGEN  
REFERENCIA: 438907403  
CONCEPTO DE PAGO: 112205 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA DE PERSONAS  
INSTITUCION DEPOSITANTE: 1000000 Cevallos  
FORMA DE PAGADO: Efectivo  
Efectivo: 3.00  
Comisión Efectivo: 0.54  
IVA 12%: 0.06  
TOTAL: 3.60  
SUJETO A VERIFICACION

BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
SUCURSAL MANTA  
2837 11 2 MAY 2015  
Sr. Rodolfo Salazar Sánchez  
RECAUDADOR - PAGADOR

Abg. Eliseo Cedeño Méndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipalidad del Cantón Manta**  
RUC: 1360000900001  
Dirección: Av. 40a. y Calle 9a. Tel.: 3619-470 / 2611-472

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0003032538

5/5/2015 11:17

| OBSERVACIÓN                                                                                                                                  |  | CÓDIGO CATASTRAL | ÁREA  | AVALLIO | CONTROL | TÍTULO Nº |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------|-------|---------|---------|-----------|
| Una asamblea pública de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTRUGAL Y RENUNCIA DE GANANCIAS POR EL 50% ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS |  | 2-04-19-84-003   | 40,88 | 1802,92 | 170243  | 392538    |

| VENDEDOR    |                                        | ALCABALAS Y ADICIONALES             |        |
|-------------|----------------------------------------|-------------------------------------|--------|
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                  | CONCEPTO                            | VALOR  |
| 1304880098  | ANCHUNDIA ALARCON JOHNNY ARTURO Y SRA. | Impuesto principal                  | 84,51  |
|             |                                        | Justa de Beneficiencia de Guayaquil | 25,35  |
|             |                                        | TOTAL A PAGAR                       | 109,86 |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                  | VALOR PAGADO                        | 109,86 |
| 1304880098  | ANCHUNDIA ALARCON JOHNNY ARTURO        | SALDO                               | 0,00   |

EMISION: 6/5/2015 11:17 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA

OBSERVACION: COMPRAVENTA Y RENUNCIA DE GANANCIAS POR EL 50%  
NOTA: Lo corregido es valido

Sra. Juliana Rodriguez



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 00071761



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA  
SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios.....  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en .....  
perteneciente a ANCHUNDIA ALARCON JOHNNY ARTURO Y SRA .....  
ubicada CALLE 119 AV 104 P LOS ESTEROS .....  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad .....  
de \$8451.01 OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES 01/100 .....  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA Y RENUNCIA DE GANANCIALES POR EL 50 %

WP

Manta de del 20

06 DE MAYO 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*[Firma manuscrita]*

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS**



No. Certificación: 12969

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

ESPECÍFICA VALORADA  
USD 1,25

Nº 122969

No. Electrónico: 31361

Fecha: 30 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-19-84-000

Ubicado en: CALLE 119 AV. 104 PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 40,88 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304889098

ANCHUNDIA ALARCON JOHNNY ARTURO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |          |
|---------------|----------|
| TERRENO:      | 2044,00  |
| CONSTRUCCIÓN: | 14858,02 |
|               | 16902,02 |

Son: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS DOS DOLARES CON DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



*Eliseo Cedeño Menéndez*  
Abg. Eliseo Cedeño Menéndez  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 30/04/2015 10:10







**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS**



No. Certificación: 122970

Nº 122970

**CERTIFICADO DE AVALÚO**



No. Electrónico: 31387

Fecha: 30 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-04-19-12-000

Ubicado en: CALLE 119 PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 240,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304389093

ANCHUNDIA ALARCON JHONNY Y SRA.

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

**TERRENO: 12000,00**

**CONSTRUCCIÓN: 26147,45**

**38147,45**

**Son: TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS**

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

*Ab. David Cedeño Rupert*

Director de Avalúos, Catastros y Registro



*Abg. Elyse Cedeño Menéndez*  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

Impreso por: MARIS REYES 30/04/2015 15:53:44





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

911

COMPROBANTE DE PAGO

000058988

Manta, Manabí

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : ANCHUNDIA ALARCON JOHNNY A. Y SRA.

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: CALLE 119 AVE 104 PARROQUIA LOS ESTEROS

DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

ESTEROS

### REGISTRO DE PAGO

369997

N° PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

05/05/2015 11:40:35

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: JUEVES, 03 de agosto de 2015  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL, CLIENTE



*Quijano*  
**Abg. Eliseo Cedeno Menéndez**  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

**911**

**COMPROBANTE DE PAGO**

000058989



## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: ANCIENITA ALARCON JOHNNY A. Y SPA.  
NOMBRES :  
RAZÓN SOCIAL: CALLE 119 PARROQUIA LOS ESTEROS  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 1600038  
CASA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
FECHA DE PAGO: 05/05/2015 11:41:02

ÁREA DE SELLO



| VALOR | DESCRIPCIÓN   | VALOR |
|-------|---------------|-------|
|       |               | 3.00  |
|       |               |       |
|       |               |       |
|       | TOTAL A PAGAR | 3.00  |

ORIGINAL CLIP-N° 6

VALIDO HASTA: lunes, 03 de agosto de 2015  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 0100705



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
ANCIUNDIA ALARCON JHONNY Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, \_\_\_\_4\_\_\_\_ de \_\_\_\_Mayo\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_15\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE  
2041912000 CALLE 119 PARROQUIA LOS ESTEROS  
Manta, cuatro de mayo del dos mil quince



Srta. Juliana Rodríguez  
RECAUDACIÓN



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

Nº 0100706



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

ANCHUNDIA ALARCON JOHNNY ARTURO Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Mayo de 2016.

VALIDO PARA LA CLAVE  
2041934000 CALLE 119 AV. 104 PARROQUIA LOS ESTEROS  
Manta, cuatro de mayo del dos mil quince



Abg. Elsy Cedeno Mendez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



Sra. Juliana Rodriguez  
RECAUDACIÓN





1588



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 21 de abril de 2008*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

Gananciales Derechos y Acciones de Terreno ubicado en la calle 119, parroquia Los Esteros, que mide Doscientos cuarenta metros cuadrados. El cónyuge sobreviviente el cincuenta por ciento que le corresponde y el cincuenta por ciento su Hijo, sobre el lote de terreno ubicado en la calle Ciento Diecinueve de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE: Calle (119), con doce metros. Por ATRÁS: Doce metros y Mauro Bailón y su Esposa. Por el COSTADO DERECHO: Veinte metros y Modesto Bermello. Por el COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y propiedad de Mauro Bailón y su Esposa. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Folio                              | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|------------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa de Derechos y Acciones | 2.065 26/11/1997              | 1             |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA

##### 1. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: *miércoles, 26 de noviembre de 1997*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de inscripción: 2.065 Número de Repertorio: 4.080

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 30 de octubre de 1997*

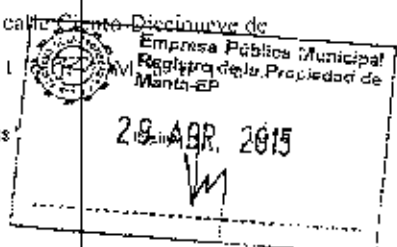
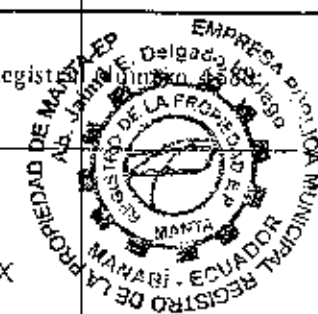
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

##### Observaciones:

Escritura de compraventa de Gananciales Derechos y Acciones, sobre el cincuenta por ciento del cónyuge sobreviviente y el cincuenta por ciento de su hijo, sobre un lote de terreno ubicado en la calle Ciento Diecinueve de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

28 ABR 2015





II. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

|           |                  |                                 |
|-----------|------------------|---------------------------------|
| Causante  | Cedente R.U.C.   | Nombre y/o Razón Social         |
| Comprador | 80-000000001712  | Cedente Pineda Lucía Delmar     |
| Comprador | 80-0000000017596 | Aachnadia Alarcon Johnny Arturo |
| Vendedor  | 80-000000001079  | Maria Delgado Fior Carmen       |
| Vendedor  | 80-000000001700  | Lina Cedeno Jaime Alberto       |
|           | 13-00668470      | Lina Reyes Jaime Walter         |

|              |           |
|--------------|-----------|
| Estado Civil | Domicilio |
| Soltero      | Manta     |
| Casado       | Manta     |
| Casado       | Manta     |
| (Ninguno)    | Manta     |
| Viado        | Manta     |

# TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro |
|--------------|-------------------------|-------|
| Compra Venta | 1                       |       |

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:32:40 del jueves, 20 de Abril de 2015

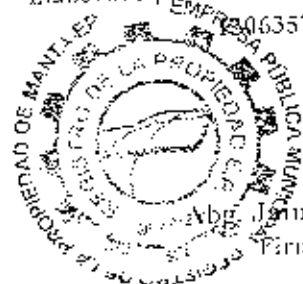
A petición de: *Salma Chavez*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pineda

00635712-8

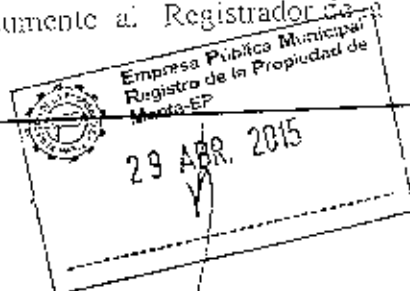


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se otorga un transpaso de dominio o se emita un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



*Gracias*  
Abg. Elise Carrera  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

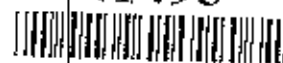




Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



41495



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41495.

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 05 de agosto de 2013  
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: En seis metros treinta centímetros, con calle pública. POR ATRÁS: En seis metros, treinta centímetros con propiedad de Juan Calle. POR EL COSTADO IZQUIERDO: En seis metros cuarenta y nueve centímetros, con propiedad de Enrique Cedeño. POR EL COSTADO DERECHO: En seis metros cuarenta y nueve centímetros, con terreno de los vendedores. Con una Superficie total de: CUARENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro                   | Acto                             | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|-------------------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta            | Compraventa                      | 937 16/07/1990                | 3.196         |
| Extinción de Patrimonio | Extinción de Patrimonio Familiar | 96 22/05/2014                 | 1.081         |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA

##### 1. Compraventa

Inscrito el: lunes, 16 de julio de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.196 - Folio Final: 3.201

Número de Inscripción: 937 Número de Repertorio: 1.581

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de julio de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Con una Cuantía 61.320,00 Un solar ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: En seis metros treinta centímetros, con calle pública. POR ATRÁS: En seis

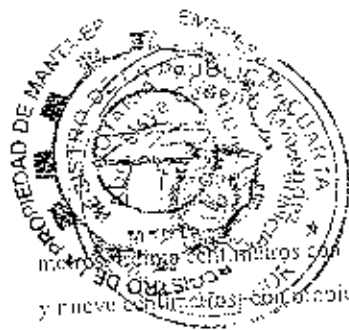
Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 41495



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

30 ABR. 2015



metros cuadrados con propiedad de Juan Calle. POR EL COSTADO IZQUIERDO. En seis metros cuarenta y nueve centímetros con propiedad de Enrique Cedeño. POR EL COSTADO DERECHO. En seis metros cuarenta y nueve centímetros con propiedad de Enrique Cedeño. POR EL COSTADO DERECHO. En seis metros cuarenta y nueve centímetros con terreno de los vendedores. Con una Superficie total de CUARENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE. Con fecha Agosto 08 de 1990, bajo el No. 414, tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, autorizada el 08 de Agosto de 1990, ante el Abg. Alcides Vélez Rivadeneira. Notario Público Cuarto del Cantón Manta. Acordamiento Con fecha Noviembre 21 del 2009, bajo el No. 1397, tiene inscrito Cancelación de Hipoteca, otorga el Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia en Manta a favor de los Cónyuges Sres. Jonny Arturo Anchundia Alarcón y Flor Carmen Mero Delgado, autorizada el 17 de Noviembre de 1999, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta. Quedando Vigente.

P a t r i m o n i o F a m i l i a r

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social         | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-04889098     | Anchundia Alarcón Johnny Arturo | Casado       | Manta     |
| Comprador | 13-06337575     | Mero Delgado Flor Carmen        | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000054326 | Alarcón Calle Antonio María     | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000024672 | Anchundia Piguave Nestor Guido  | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 388              | 15-mar-1985       | 1110           | 1112         |
| Compra Venta | 368              | 22-oct-1969       | 219            | 219          |

## 2. Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: jueves, 22 de mayo de 2014

Toma: 3 Folio Inicial: 1.081 Folio Final: 1.095

Número de Inscripción: 96 Número de Repertorio: 3.993

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de abril de 2014

Escripción/Julicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

## EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social         | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|-----------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Propietario | 13-04889098     | Anchundia Alarcón Johnny Arturo | Casado       | Manta     |
| Propietario | 13-06337575     | Mero Delgado Flor Carmen        | Casado       | Manta     |

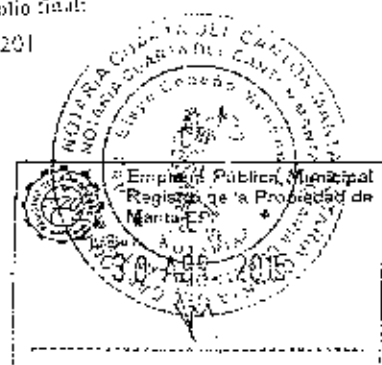
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 937              | 16-jun-1990       | 3186           | 3201         |

Abg. Eloy Cedeño Montañez  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

Certificado Impreso por: CECY

Folio Registro: 41495





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro                   | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|-------------------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Extinción de Patrimonio | 1                       |       |                         |
| Compra Venta            | 1                       |       |                         |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*  
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:08:05 del jueves, 30 de abril de 2015

A petición de: Abg. Teodoro Cevallos Quiroga

Elaborado por: Cicotilde Ortencia Suarez Delgado  
130596459-3

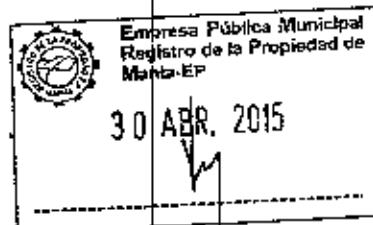


Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diere un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
REGISTRO NACIONAL

CEDELA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ANCHUNDIA ALARCON  
JOHNNY ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABÍ  
MONTECRISTI  
MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 1998-11-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

130488909-8

INSTRUCCION  
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION  
ESTUDIANTE

73333Y4422

ANCHUNDIA INGUAVE NESTOR GUIDO

APellidos y Nombres de la Madre  
ALARCON CALLE ANTONIA MARIA

USADO PARA LA IDENTIFICACION

MANTA

2015-04-29

FECHA DE ENTREGA

2023-04-29

*[Signature]*

*[Signature]*



CEDELA 78113

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
REGISTRO NACIONAL

CNE

001

001 - 0226

1304889098

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

ANCHUNDIA ALARCON JOHNNY ARTURO

MANABÍ  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTON

INSCRIPCION  
LOS ESTEROS  
AMPOGUA

1  
1  
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Abg. Eusebio Cedeno Montendez*  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador





Distrito con sentencia de Divorcio de Juez DEL JUZGADO

CUARTO, ADJUNTO DE FAMILIA MATER, NÚMERO 1, ANEXO A LA SENTENCIA

AB. YIMMI ZAMBRANO, C. 12020

con la Sra. MANAIA, 17 DE JUNIO DEL 2014, cuya copia

se encuentra en el expediente 34-13 JUNIO DEL 2014

log. Eliseo Ceuro Menéndez

Notaría Pública Cuarta

Manatí, P.R., 17 de Junio del 2014

En presencia de los señores

Ante mí, el Jefe de Oficina

de la Notaría Pública Cuarta

Se declara la nulidad de la sentencia declarada en el expediente

Juez con fecha

cuya copia se archiva

de 17 de Junio del 2014

Jefe de Oficina

Notaría Pública Cuarta

Manatí, P.R., 17 de Junio del 2014

AB. Eliseo Ceuro Menéndez

Notaría Pública Cuarta

Manatí, P.R., 17 de Junio del 2014

AB. Eliseo Ceuro Menéndez



Excoordinador General de Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Nº 0083173  
SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS  
CÓDIGOS ORIGINAL

Jefe de Oficina  
Ana Cecilia Menéndez Menéndez  
REGISTRO CIVIL  
Notaría Pública Cuarta  
Manatí, P.R., 17 de Junio del 2014

En presencia de los señores  
Ante mí, el Jefe de Oficina  
de la Notaría Pública Cuarta

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

# INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En la ciudad de Yaguajay Provincia de Yaguajay

hoy día diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y siete

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOHNNY ARTURO BARRONERA PEREZ con

nacido en Yaguajay el 11 de noviembre

1966 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante

con Cédula Nº 120488909-8 domiciliado en Yaguajay de estado

anterior soltero hijo de Peter Luis Pachamala Yaguajay

y de Antonia María Páez Calle FLOR CARMEN MERO DELGADO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: FLOR CARMEN MERO DELGADO

nacida en Los Gatos Manabí 20 de enero

1969 de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante

con Cédula Nº 120633473-5 domiciliada en Yaguajay de estado ante

rior soltera hija de Victor Sifuentes Mero Calle

y de Rosa Herlinda Delgado Gabeira

LUGAR DEL MATRIMONIO: Yaguajay FECHA: 17 de enero del 1987

En este matrimonio legitiman a su... hij... comun... llamado...

## OBSERVACIONES:

Acto de inscripción el padre de la menor está presente

Acto de inscripción el padre de la menor está presente

Acto de inscripción el padre de la menor está presente

Acto de inscripción el padre de la menor está presente



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 0687

Tomo 1, Pág. 29, Reto 207  
Dts. ☐ Otrs. ☐ Mante ☐

## CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

DEFATURA CANTONAL ☒

DEFATURA DE ÁREA ☐

NOY ZAMBRANO FLORES

TECNOLOGÍA

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 28 ABR 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000613940

CÓDIGO 15



Copia certificada de la sentencia dictada por el señor Juez del Juzgado Cuarto Adjunto de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí Abogado Jimmy Zambrano Caicedo dentro del juicio de divorcio por mutuo consentimiento signado con el número 2014-1184 seguido por el señor Anchundia Alarcon Johnny Arturo y Mero Delgado Flor Carmen. Vistos: A fojas once de los autos comparece los señores JOHNNY ARTURO ANCHUNDIA ALARCON y FLOR CARMEN MERO DELGADO, manifestando que se encuentran legalmente casados, tal como lo demuestran con la partida de Matrimonio que adjuntan a la demanda. Y que es su voluntad divorciarse por mutuo consentimiento. Que dentro del matrimonio procrearon tres hijos de nombres ERIKA LISETH, YANDRI KELVIN y JOHN FABIAN ANCHUNDIA MERO, de 25, 23 y 20 años de edad respectivamente, así mismo manifiesta que durante la Sociedad conyugal adquirieron dos bienes inmuebles tal como lo justifican con los certificados de solvencia del registro de la propiedad, y manifiestan que en lo posterior procederán a su liquidación. Que a esta causa se le dará el trámite Especial y la cuantía por su naturaleza es indeterminada. Fundamentan su demanda en los Artículos 107 y 108 del Código Civil. Por sorteo de Ley correspondió a este juzgado conocer la presente demanda, la misma que se la admitió al trámite legal correspondiente y agotado el trámite procesal para resolver se hacen las siguientes consideraciones: PRIMERO. No existe nulidad que declarar por violación de trámite u omisión sustancial que puedan influir en la decisión de la causa por lo tanto lo actuado es válido. SEGUNDO. Con la partida de matrimonio que corre a fojas cinco de los autos se ha justificado el contrato matrimonial existente entre los cónyuges; TERCERO. Que cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 108 del Código Civil, se convocó a los cónyuges a la Audiencia de Conciliación, ya que había fenecido el plazo de los dos meses de que habla la disposición legal antes citada, convocatoria que se efectuó a pedido de los actores, conforme obra a fojas catorce de los autos; CUARTO. Que en la audiencia de conciliación los cónyuges comparecieron señores FLOR CARMEN MERO DELGADO, por sus propios derechos y el señor NESTOR GUIDO ANCHUNDIA FIGUAYE, apoderado del señor JOHNNY ARTURO ANCHUNDIA ALARCON, manifestaron de consuno y a viva voz su resolución definitiva de que se les declare el fin del vínculo matrimonial que los une ratificándose en esta

*Quique*  
Abg. Eloy Cedeno Maldonado  
Notaría Pública Cuarta  
Manabí - Ecuador



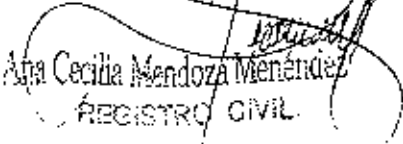
manera en lo expuesto en el libelo inicial; Por todo lo expuesto "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA", se declara con lugar la demanda y en consecuencia disuelto por Divorcio el vínculo matrimonial existente entre los cónyuges JOHNNY ARTURO ANCHUNDIA ALARCON y FLOR CARMEN MERO DELGADO, matrimonio celebrado en el Registro Civil de esta ciudad de Manta, el 17 de Enero del 1987 e inscrito en el tomo 1, Pagina 23, Acta 29, del Libro de Inscripción de Matrimonios. Ejecutoriada que fuere ésta sentencia, el señor secretario del Juzgado conceda a los interesados las copias certificadas necesarias para su respectiva marginación en el Registro Civil, Identificación y Cedulación de Manta, para lo cual notifiquese al funcionario correspondiente. Cúmplase con lo previsto en el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil. Notifiquese.-CERTIFICO: QUE LA SENTENCIA DICTADA CON FECHA JUEVES 17 DE JULIO DEL 2014, LAS 15H12, SE ENCUENTRA EJECUTORIADA POR EL MINISTERIO Y QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA MISMA QUE REPOSA EN ESTE JUZGADO, LA QUE REMITIRÉ A USTED EN CASO DE SER NECESARIO Y QUE CONSTA EN LOS ARCHIVOS DEL JUZGADO - LO CERTIFICO. MANTA, 25 DE JULIO DEL 2014

  
ABG. JIMMY ZAMBRANO CAICEDO  
JUEZ DEL JUZGADO CUARTO ADJUNTO DE FAMILIA,  
MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI

  
AB. NERI RAMON CANO SANTILLAN  
SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO ADJUNTO DE FAMILIA,  
MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI



JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE MANTA - Con fecha 11 de Julio de 2014, procedió a la marginación de la Sentencia de DIVORCIO que antecede al libro de Matrimonio del AÑO 1987, TOMO: 01 PAGINA: 29 ACTA: 29, TICKET N° 83173

  
Ana Cecilia Mendoza Menéndez  
REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
CENTRALIZACIÓN FAMILIAR

050043150-2

ESTADO CIVIL: CASADO  
NOMBRE: ANTONIO MARIA  
NOMBRE DE LA MADRE: ROSALBA  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MONTALVO, 2011-10-14  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-10-14  
ESTADO CIVIL: CASADO  
NOMBRE: ANTONIO MARIA  
NOMBRE DE LA MADRE: ROSALBA

INSTRUCCION

ES SICA

PROFESION / OCUPACION

MAQUINERO

V1343V2022

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ANTONIO MARIA DEPERINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROSALBA YERRESA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: MONTALVO, 2021-10-14

IDENTIFICACION

2011-10-14

FECHA DE EXPIRACION

2021-10-14

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*  
R/g. Eliseo Cedeno Montalvo  
Notario Público Cuarta  
Montalvo - Ecuador

**FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**FORO DE ABOGADOS**

**AB. CEVALLOS QUIJUE TEODORO RUPERTO**

Matrícula No: 13-1992-95  
 Cédula No: 1303679280  
 Fecha de inscripción: 07/06/2014  
 Matrícula anterior: 1190-CAJ  
 Tipo de sangre: O+

*[Firma]*  
 Firma

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL**

**005** **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**005 - 0177** **1303679280**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**CEVALLOS QUIJUE TEODORO RUPERTO**

MANABI  
 PROVINCIA  
 MANTA  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 LOS ESTEROS  
 PARROQUIA  
 PRESIDENTE DEL MANTA

1  
 1  
 ZONA

*[Firma]*  
 Presidente del Manta



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA  
DEL  
CANTON MANTA

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

PODER GENERAL -

**De** \_\_\_\_\_

SEÑOR JONHAY ARTURO ANCHUNDIA ALARCON

**Otorgada por** \_\_\_\_\_

SEÑOR NESTOR GUIDO ANCHUNDIA FIGUAYE

**A favor de** \_\_\_\_\_

**Cuantía** \_\_\_\_\_

INDETERMINADA.

**Autorizado por la Notaria**  
**ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

SEGUNDO

2014.13.04.14.P.2495

**Registro** \_\_\_\_\_ **No.** \_\_\_\_\_

01

ABRIL

2014

**Manta, a** \_\_\_\_\_ **de** \_\_\_\_\_ **de** \_\_\_\_\_





COEISO:2014.13.03.04.P2425

F/23261.

PODER MANTADOR : OTORCA EL SEÑOR JOHNNY ARTURO  
ANCHUNDIA ALANCON; A FAVOR DEL SEÑOR NESTOR GUIDO  
ANCHUNDIA PIGUANI.

QUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón  
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes, uno  
de abril del año dos mil catorce, ante mí, Abogado ELYSE CEDENO  
MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece y  
declara, en calidad de PODERDANTE, el señor JOHNNY ARTURO  
ANCHUNDIA ALANCON, de estado civil casado, por sus propios y  
personales derechos o quien de conocer doy fe en virtud de haberme  
exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: uno tres  
cero cuatro ocho ocho nueve cero nueve ocho, cuya copia fotostática  
doblada y certificada por mí, agrego a esta escritura. El Poderdante

de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad;  
otra parte en calidad de MANDATARIO, el señor NESTOR GUIDO  
ANCHUNDIA PIGUANI, de estado civil viudo, por sus propios y  
personales derechos; o quien de conocer doy fe en virtud de haberme  
exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número: cero  
ocho tres cero cuatro tres uno cinco cinco dos, cuya copia fotostática

*Q. Elyse Cedeno Menendez*  
Abogada  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA - MANTA



debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Apoderado es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA** - Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas, una en la cual conste el **PODER GENERAL**, del tenor literal siguiente: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intendieron, otorgan y suscriben por una parte en calidad de Mandante, el señor **JOHNNY ARTURO ANCHUNDIA ALARCON**, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de Mandatario, el señor **NESTOR GUIDO ANCHUNDIA PIGUAVE**, por sus propios derechos. **SEGUNDA: PODER GENERAL**.- El **MANDANTE**, señor **JOHNNY ARTURO ANCHUNDIA ALARCON**, por sus propios derechos, confiere Poder General amplio a favor de su señor padre **NESTOR GUIDO ANCHUNDIA PIGUAVE**, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Administre y negocie los bienes presentes y futuros del Mandante como a bien tenga; b) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre éste con el Mandatario o con otras personas; c) Garantice

solidaria, preterita, hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; d) Provoque e impulse conjuntamente con mi Abogado el señor Leonor Cavallos Quijije y Claudio Flores Flores, el proceso de Divorcio presentado por el Mandante y la señora Flor Carmen Mero Delgado, el mismo que se está ventilando en el Juzgado Cuarto Adjunto de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia; a fin de que se dé por terminado y disuelto la unión marital que los une por las leyes ecuatorianas; asimismo en caso de que los mencionados profesionales no puedan proseguir conjunta o por separado la presente causa de divorcio, mi mandatario se encuentra facultado para contratar los servicios lícitos y profesionales de otros abogados y prosigan dicha demanda de divorcio y asimismo en caso que en presente algún tipo de litigio dentro del mismo defiendan mis propios intereses, presente pruebas y anule lo adverso; e) Adquiera, así como por compra, reciba en arrendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros fincos valores; f) Compre, venda, ceda, permuta, hipoteque, prometa vender o comprar, conserve hipotecas, constituya y/o extinga patrimonios familiares, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera; g) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; h) Celebre transacciones e intervenga en ellas que tengan por objeto los bienes o derechos y su administración se encuentre; i) Acepte o repudie herencias, legados, donaciones, etcétera; j) De

*Edicame*  
Año 2014  
Eduardo Mendez  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; k) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; m) Confiere recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, etcétera; n) Establezca, apertura, renueve y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas y cualesquiera otra entidad de crédito, incluyendo Certificados de Depósito a Plazo Fijo y otros de inversiones; ñ) Ore, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación y otras; o) Represente al Poderante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en juicios, reuniones, asociaciones, cooperativas, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; p) Reconozca firmas del Mandante; q) Intervenga en todos los juicios, inclusive criminales, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte el otorgante o tenga él mismo algún interés; r) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieran poderes o cláusulas especiales; s) Reciba los valores que le corresponden al Mandante por Jubilación, Cesantía, Montepíos y otros originados como afiliado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como también

pero que gozando todos los límites inherentes a éstos, especialmente valores por concepto de liquidaciones, sueldos, utilidades y otros haberes y beneficios que deba recibir el Mandante, f) Delegar el presente Poder a cualesquier persona de su confianza o a un profesional del Derecho sólo a efectos de Procuración Judicial. SEGUNDA: Así mismo expresa el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por la Ley para el fiel cumplimiento de este poder, se entienda el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. TERCERA: El Mandatario, señor NESTOR GUIDO ANCHUNDIA PICHAVI, ACEPTA, las facultades estipuladas en el presente poder. LA DE ESTILO.- Sírvase usted Señora Notaria, anteponer o agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la total y perfecta validez de este instrumento que por naturaleza es de cuantía indeterminada. Hasta aquí lo minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, que está firmada por el Abogado CLAUDIO FLORES FLORES, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente. No se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley que antes y leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria

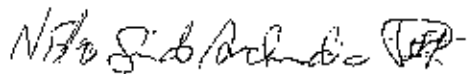
G. García  
 Abg. Eliseo Pineda Menéndez  
 Notario Público Cuarta  
 Circunscripción - Ecuador



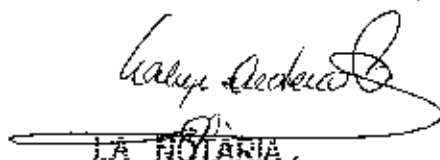
ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporadas en el  
protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.



JOHNNY ARTURO ANCHUNDIA ALARCON  
C.C. No. 130482909-8



NESTOR GUIDO ANCHUNDIA PIQUAVE  
C.C. No. 090043155-2

  
LA NOTARIA.

*Seas*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
INSTRUCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN  
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN 1304889098  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ANCHUNDIA ALARCON  
JOHNNY ARTURO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MONTECRISTI  
MONTECRISTI  
FECHA DE NACIMIENTO 1968-11-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
TIPO DE VIVIENDA  
FLOR CAMEN  
VERO DELGADO



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ESTUDIANTE

V032324472

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ANCHUNDIA NESTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ALARCON ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2011-12-07

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-12-07

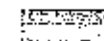
SISTEMA DE REGISTRO CIVIL

*[Signature]*

DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*

SECRETARÍA GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



001

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN - LUGAR DE NACIMIENTO

001 - 0226

1304889098

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ANCHUNDIA ALARCON JOHNNY ARTURO

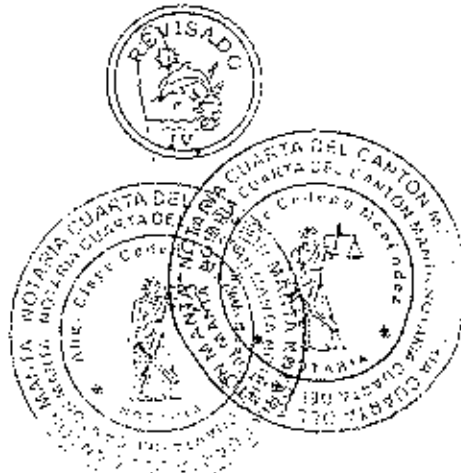
MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTÓN

REGISTRACIÓN  
LOS ESTEROS

1  
1  
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*  
Quirós Abg. Eliseo Cedeño Menéndez  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



090043155-2

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ANCHUNDIA PIGUAVE  
NESTOR GUIDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 1947-04-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M

ESTADO CIVIL Viudo  
ANTONIA MARIA  
ALARCON CALLE



INSTRUCCIÓN  
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
MARINERO

V1343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL INSCRITO  
ANCHUNDIA GEFERINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ASESORA  
PIGUAVE TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA

2011-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-10-14

*[Signature]*

*[Signature]*

IMPRESA 10/10/11

IMPRESA 10/10/11



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 29-FEB-2014

002

002-0102

0900431552

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ANCHUNDIA PIGUAVE NESTOR GUIDO

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTON

DESCRIPCIÓN  
LOS EXTEROS  
PARROQUIA

1  
1  
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTAS <sup>05</sup> FOJAS ESTÁN  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeno Menéndez

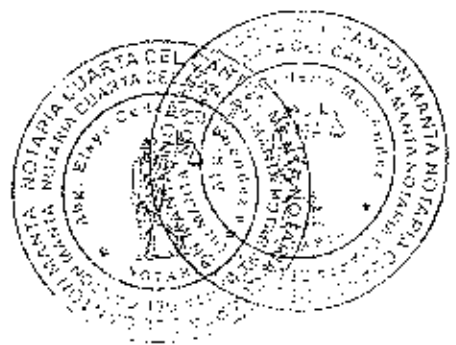
COPIA AUTORIZADA. ANOTADA, CONFORME CON SU  
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO.  
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.  
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL  
MIÉRCOLES DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO:  
2014.13.08.04.P.2466.- DOY FE. *E*



*Elsy Cedeno Menéndez*

Abg. Elsy Cedeno Menéndez  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

*Gracias*





Factura: 002-002-000005245



20151308004000228

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

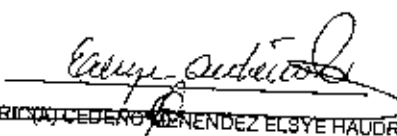
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20151308004000228

|                        |                           |        |
|------------------------|---------------------------|--------|
| TIPO DE RAZÓN:         | VIGENCIA DE PODER GENERAL | MATRIZ |
| ACTO O CONTRATO:       | PODER GENERAL             |        |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01 ABRIL 2014             |        |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 2014.13.08.04.P2485       |        |

|                                 |  |                          |                        |
|---------------------------------|--|--------------------------|------------------------|
| OTORGANTES                      |  |                          |                        |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL            |  | OTORGADO POR             |                        |
| CEVALLOS QUIJUE TEODORO RUPERTO |  | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD |
|                                 |  | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 |
|                                 |  |                          | No. IDENTIFICACIÓN     |
|                                 |  |                          | 1305579260             |
| A FAVOR DE                      |  |                          |                        |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL            |  | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD |
|                                 |  |                          | No. IDENTIFICACIÓN     |

|                        |                           |            |
|------------------------|---------------------------|------------|
| ACTO O CONTRATO:       | VIGENCIA DE PODER GENERAL | TESTIMONIO |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 13 MAYO 2015              |            |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   |                           |            |

  
NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER GENERAL, otorgado por el Sr. JOHNNY ARTURO ANCHUNDIA ALARCON, a favor del Sr. NESTOR GUIDO ANCHUNDIA FIGUAVE, signado con el número 2014.13.08.04.P2485, de fecha uno de abril del año dos mil catorce, fue autorizada ante mi, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas Manta, trece de mayo del dos mil quince. Abg. ELSVE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.



*Elsvé Cedeno Menendez*  
Abg. Elsvé Cedeno Menendez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta, Ecuador

*Gracias*



ESTAS 24 FOJAS ESTÁN (verificadas)  
RUBRICADAS POR MI  
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

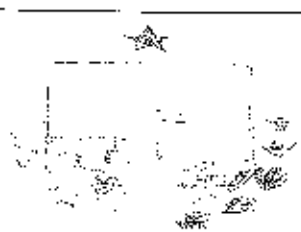
COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU  
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,  
AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE  
INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO  
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.  
ESCRITURA NÚMERO: 20151308004P02091.- DOY FE. *g*



*Elsy Cedeño Menéndez*  
Abg. Elsy Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
Manabí - Ecuador



DIRECCION DE  
AVALUOS,  
CATASTRO Y  
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO DE  
MANTA

FECHA DE INGRESO 21/09/15 3.94 FECHA DE ENTREGA 30/09/15 3.94  
CANTIDAD CATASTRAL 20910 x 9  
CANTIDAD DE RAZON 10000 x 9  
FECHA DE ENTREGA 30/09/15  
FECHA DE ENTREGA 30/09/15

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL  
IMPUESTO SECUNDARIO  
CONTRIBUCION VECINOS  
CASA DE SEGURIDAD

AL TRAMITE

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

FIRMA TECNICO

FIRMA DEL TECNICO

FECHA

FIRMA DE APROBACION

FIRMA DEL DIRECTOR



41495



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 05 de agosto de 2013*  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol-Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



#### LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: En seis metros treinta centímetros, con calle pública. POR ATRÁS: En seis metros, treinta centímetros con propiedad de Juan Calle. POR EL COSTADO IZQUIERDO: En seis metros cuarenta y nueve centímetros, con propiedad de Enrique Cedeño. POR EL COSTADO DERECHO: En seis metros cuarenta y nueve centímetros, con terreno de los vendedores. Con una Superficie total de: CUARENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro                   | Acto                             | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|-------------------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta            | Compraventa                      | 937 16/07/1990                | 3.196         |
| Extinción de Patrimonio | Extinción de Patrimonio Familiar | 96 22/05/2014                 | 1.081         |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

##### REGISTRO DE COMPRA VENTA

###### 1. Compraventa

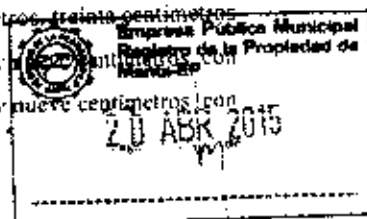
Inscrito el: *lunes, 16 de julio de 1990*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.196 - Folio Final: 3.201  
Número de Inscripción: 937 Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 12 de julio de 1990*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

###### a. Observaciones:

Un solar ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: En seis metros treinta centímetros, con calle pública. POR ATRÁS: En seis metros, treinta centímetros con propiedad de Juan Calle. POR EL COSTADO IZQUIERDO: En seis metros cuarenta y nueve centímetros, con propiedad de Enrique Cedeño. POR EL COSTADO DERECHO: En seis metros cuarenta y nueve centímetros, con terreno de los vendedores.

Certificación impresa por: CtaS

Ficha Registral: 41495





terreno de los vendedores. Con una Superficie total de: CUARENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE. Con fecha Agosto 08 de 1990, bajo el No. 414, tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, autorizada el 08 de Agosto de 1990, ante el Abg. Alcides Vélez Rivadeneira, Notario Público Cuarto del Cantón Manta. Actualmente Con fecha Noviembre 21 del 2000, bajo el No. 1.307, tiene inscrito Cancelación de Hipoteca, otorga el Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia en Manta a favor de los Cónyuges Sres. Johnny Arturo Anchundia Alarcón y Flor Carmen Mero Delgado, autorizada el 17 de Noviembre de 1999, ante el Abg. Raúl Eduardo González Meigar, Notario Público Tercero del Cantón Manta. Quedando Vigente.

### P a t r i m o n i o F a m i l i a r

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social         | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-04889098     | Anchundia Alarcón Johnny Arturo | Casado       | Manta     |
| Comprador | 13-06337575     | Mero Delgado Flor Carmen        | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000054326 | Alarcón Calle Antonia María     | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000024672 | Anchundia Piguave Nestor Guido  | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 388              | 15-mar-1985       | 1110           | 1112         |
| Compra Venta | 368              | 22-oct-1969       | 219            | 219          |

### 2. Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: jueves, 22 de mayo de 2014

Tomo: 3 Folio Inicial: 1.081 - Folio Final: 1.095

Número de inscripción: 96 Número de Repertorio: 3.993

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

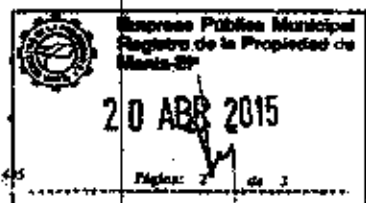
### EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social         | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|-----------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Propietario | 13-04889098     | Anchundia Alarcón Johnny Arturo | Casado       | Manta     |
| Propietario | 13-06337575     | Mero Delgado Flor Carmen        | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

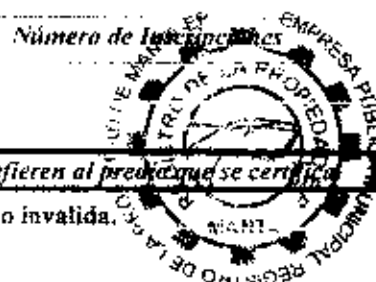
| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 937              | 16-jul-1990       | 3196           | 3201         |





**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro                   | Número de Inscripciones | Libro |
|-------------------------|-------------------------|-------|
| Extinción de Patrimonio | 1                       |       |
| Compra Venta            | 1                       |       |



**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:53:14 del lunes, 20 de abril del 2015

A petición de: Sr. Cleotilde Ortencia Suárez Delgado

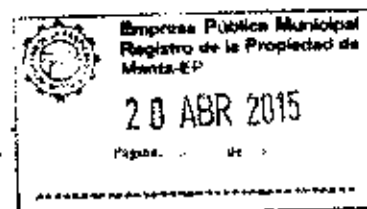
Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado  
130596459-3



Validez del Certificado 30 días. Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error  
en este Documento al Registrador de la  
Propiedad.



4. 2. 1. 風害被害状況



總編輯：張其成  
副總編輯：王德勝  
執行編輯：李國棟

EXTRACTOR



SUCH UNIFORMS  
WE'VE BELONGED

**CILADONIA**

130633757-5

NERO DELCADO FLOR CAMEN

**MANABU/MANTA/MANTA**

20 DICEMBRE 1969

002- 0238 00576

MEMPHIS/ WATKINS

## NEW!

1970



02/24/12

44-38861-1000

416-232-7200

10-11-71

2011年12月

2022.07.01

EQUATORIANA 44444444

E13G311222

**CASANO**

JOHNNY ARTERO ANCHUNDIA ALARCO

**PRIMARIA**

**QUERHACER, DOMESTICOS**

VICTOR MILTON MORG CALL

ROSA FERNANDA DELGADO CARRERA

**RESEARCH**

02/03/2006

07/03/2018

0516390

012

012 - 0245

1308337675

NÚMERO DE CERTIFICADO

1536

**MERO DELGADO FLOR CARMEN**

**MANUSCRIPT**

PROVINCIA,

**MANTA**

**参考文献**

### CIRCUMSCRIPTION

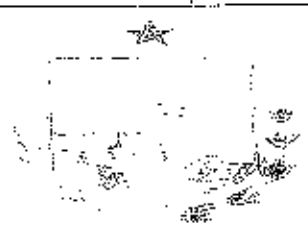
**LO4. ESTIMATION**

— — — — —

1.5 PRESIDENTE DE LA JUNTA



DIRECCION DE  
AVALUOS,  
CATASTRO Y  
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO DE  
MANTA

C.C. Intercomunal

|                     |           |                  |          |
|---------------------|-----------|------------------|----------|
| FECHA DE ACEPTACION | 24/07/18  | FECHA DE ENTREGA | 30/07/18 |
| CLAVE CATASTRAL     | 200000000 |                  |          |
| NOMBRE DE LA RAYON  | Rayon 1   |                  |          |
| FECHA DE EMISION    |           |                  |          |
| FECHA DE RECEPCION  |           |                  |          |

| RUBROS                 |  |
|------------------------|--|
| IMPUESTO DE INCENDIO   |  |
| IMPUESTO DE POLICIA    |  |
| CONTRIBUCION MILITARIA |  |
| IMPUESTO DE SEGURIDAD  |  |

|              |  |
|--------------|--|
| OTRO TRAMITE |  |
|              |  |
|              |  |
|              |  |

|                   |  |
|-------------------|--|
| FIRMA DEL USUARIO |  |
|                   |  |
|                   |  |
|                   |  |

|                     |  |
|---------------------|--|
| FIRMA DEL INSPECTOR |  |
|                     |  |
|                     |  |
|                     |  |

|                     |          |
|---------------------|----------|
| FIRMA DEL INSPECTOR | FECHA    |
| INTEGRO             | 24/07/18 |
|                     |          |
|                     |          |

|                   |          |
|-------------------|----------|
| FIRMA DEL TECNICO | FECHA    |
|                   | 24/07/18 |
|                   |          |
|                   |          |

|                     |  |
|---------------------|--|
| FIRMA DE APROBACION |  |
|                     |  |
|                     |  |
|                     |  |

|                    |  |
|--------------------|--|
| FIRMA DEL DIRECTOR |  |
|                    |  |
|                    |  |
|                    |  |



1588



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1588

### INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 21 de abril de 2008*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

#### LINDEROS REGISTRALES:

Gananciales Derechos y Acciones de Terreno ubicado en la calle 119, parroquia Los Esteros, que mide Doscientos cuarenta metros cuadrados. El cónyuge sobreviviente el cincuenta por ciento que le corresponde y el cincuenta por ciento su Hijo, sobre el lote de terreno ubicado en la calle Ciento Diecinueve de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: Por el FRENTE: Calle (119), con doce metros. Por ATRÁS: Doce metros y Mauro Bailón y su Esposa. Por el COSTADO DERECHO: Veinte metros y Modesto Bermello. Por el COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y propiedad de Mauro Bailón y su Esposa. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto                             | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa de Derechos y Accion | 2.065 26/11/1997              | 1             |

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

#### REGISTRO DE COMPRA VENTA

##### Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: miércoles, 26 de noviembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 2.065 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de octubre de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de compraventa de Gananciales Derechos y Acciones, sobre el cincuenta por ciento del cónyuge

sobreviviente y el cincuenta por ciento de su hijo, sobre un lote de terreno ubicado en la calle

la parroquia Los Esteros del Cantón

4.080



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

20 ABR 2015



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C.  | Nombre y/o Razón Social         | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---------------------------------|--------------|-----------|
| Causante  | 80-0000000001712 | Cedeño Pincay Lucia Dellanira   | Soltero      | Manta     |
| Comprador | 80-0000000017596 | Anchundia Alarcon Jhonay Arturo | Casado       | Manta     |
| Comprador | 80-0000000001079 | Mora Delgado Fler Carmen        | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-0000000001700 | Lino Cedeño Jaime Alberto       | (Ninguno)    | Manta     |
| Vendedor  | 13-00668470      | Lino Reyes Jaime Walter         | Vrudo        | Manta     |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 1                       |       |                         |

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:23:14 del lunes, 20 de abril del 2015

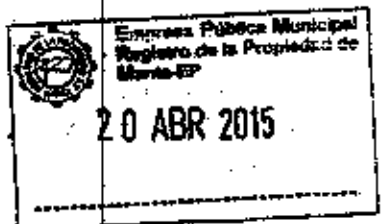
A petición de: *Walter Anchundia*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*  
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**

Abg. Jaime E. Delgado Intratago  
Firma del Registrador



REPUBLICA DEL ECUADOR



Ciudadanía  
ANCHUNDIA ALARCA  
JOHNNY ARTURO  
MANABI  
PROVINCIA  
MANTAS  
CANTON  
MANTAS  
EQUATORIANA  
130633757-5



ANCHUNDIA ALARCA  
JOHNNY ARTURO  
MANABI  
PROVINCIA  
MANTAS  
CANTON  
MANTAS  
EQUATORIANA

Ciudadanía 130633757-5  
MERO DELGADO FLOR CARMEN  
MANABI/MANTA/MANTA  
20 DICIEMBRE 1969  
002- 0238 00576 F  
MANABI/ MANTA  
MANTA 1970



Recorrido

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133311222  
CASADO JOHNNY ARTURO ANCHUNDIA ALARCA  
PRIMARIA QUESACER, DOMESTICOS  
VICTOR MILTON MERO CALLE  
ROSA HERMINDA DELGADO CARRERA  
MANTA 07/03/2006  
07/03/2018  
0516390



012  
012 - 0245  
NUMERO DE CERTIFICADO  
MERO DELGADO FLOR CARMEN

MANABI  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTON  
CIRCUNSCRIPCION  
LOS SITEROS  
PASADUNA  
ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA